



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No [•] DE
[•]
Entre:

Concedente:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Concesionario:
[•]

**APÉNDICE TÉCNICO 9
PLAN DE OBRAS**

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

- (a) De conformidad con lo previsto en la Sección 1.137 del Contrato, el presente Apéndice contiene los lineamientos y condiciones de obligatorio cumplimiento para el Concesionario en la elaboración, entrega y ejecución del Plan de Obras.

- (b) La aplicación de este Apéndice deberá ser efectuada en concordancia con lo establecido en el Contrato. En todo caso, de presentarse alguna contradicción entre lo previsto en este Apéndice y los demás documentos contractuales, se atenderá a lo previsto Sección 19.15 del Contrato.

CAPÍTULO II PLAN DE OBRAS

2.1 Entrega y revisión

- (a) Dentro de los catorce (14) Meses siguientes a la Fecha de Inicio, el Concesionario deberá presentar un Plan de Obras detallado de las Intervenciones del Proyecto. Este Plan deberá presentarse en original y dos copias, en medio físico y electrónico, utilizando una herramienta computacional tipo Microsoft Project o similar.
- (b) Dicho Plan, será revisado por el Interventor y la ANI en los términos establecidos en la Sección 4.8 del Contrato.
- (c) El desarrollo de este procedimiento no se entenderá como aprobación o desaprobación del Plan de Obras y no servirá de excusa al Concesionario para el no cumplimiento de los resultados requeridos en las Especificaciones Técnicas o cualquier otra de sus obligaciones bajo el Contrato.

2.2 Contenido mínimo

- (a) En general, el Plan de Obras deberá contener el cronograma de las Intervenciones del Proyecto durante la Fase de Construcción, indicando el recurso humano y maquinaria que se utilizarán en las mismas.
- (b) Este documento deberá incluir la relación de todos los ítems de obra de cada intervención con sus precedencias, tiempos de ejecución, recursos de personal y requerimientos de equipos, desagregada para cada Unidad Funcional y consolidada para toda la Fase de Construcción. En todo caso, el Plan de Obras no podrá contradecir lo establecido en el Contrato y/o sus Especificaciones Técnicas.
- (c) Se debe incluir el plan de gestión de compras de los elementos especiales y de equipos, detallando los tiempos de contratación de proveedores, adquisición, inicio de fabricación, tiempo de fabricación y suministro, este último, para los insumos importados se debe detallar los tiempos de transporte de fábrica a puerto, tiempo de transporte en altamar, recepción en puerto de nacional, tiempo de nacionalización y tiempo de transporte hasta sitio de obra.
- (d) Se deben incluir los siguientes hitos de obra:
 - (i) Terminación Desviación Calamar.
 - (ii) Terminación Isla Calamar.
 - (iii) Terminación Edificios Calamar.
 - (iv) Terminación Esclusa Calamar.
 - (v) Terminación Compuertas de Control y paso de peces Calamar.
 - (vi) Terminación Desviación Puerto Badel.
 - (vii) Terminación Isla Puerto Badel.
 - (viii) Terminación Edificios Puerto Badel.
 - (ix) Terminación Esclusa Puerto Badel.

- (x) Terminación de cada una de las protecciones de centros poblados: Calamar, Labarcés, Puerto Badel, Rocha, San Antonio.
 - (xi) Terminación de cada uno de los complejos A, B, D, E, F y G.
 - (xii) Terminación Perfilado de taludes y protección de orillas.
- (e) Adicionalmente, el Plan de Obras deberá contener:
- (i) Diagrama de Gantt.
 - (ii) Ruta crítica.
 - (iii) El desglose de los frentes de trabajo en cada Unidad Funcional.
 - (iv) Las cantidades de obra a ejecutarse por semana.
 - (v) Fechas por Unidad Funcional e Intervención.
 - (vi) La descripción detallada del personal, detallando su cargo, especialidad y frente donde laborará.
 - (vii) La identificación del responsable dentro de la organización para cada Intervención.
 - (viii) La identificación de la maquinaria a ser utilizada, referenciando sus características, descripción, cantidades y ubicación en cada frente de trabajo, con su respectiva programación. Así también, se deberá indicar la disponibilidad de los equipos en obra.
 - (ix) La descripción de todas las instalaciones que se utilizarán para la ejecución de las Intervenciones, indicando para qué frentes de trabajo aplicaría, su ubicación, número, y duración - en el caso de no ser permanentes -.
- (f) La anterior información deberá ser organizada de tal forma que permita la identificación de la siguiente información por cada ítem de obra:
- (i) Nombre del ítem.
 - (ii) Cantidad a ejecutar.
 - (iii) Inicio y terminación.
 - (iv) Unidad de obra.
 - (v) Duración estimada.
 - (vi) Asignación de recursos.
 - (vii) Holgura total.
 - (viii) Precedencias.

- (g) Adicionalmente, el Plan de Obras deberá contener un capítulo en el cual se justifique técnicamente cómo los recursos humanos y maquinaria previstos en el mismo permiten el desarrollo de las Intervenciones en los tiempos y condiciones establecidos, este Plan de Obras debe corresponder al diagrama de Gantt y su asignación de recursos a cada tarea en el Project o similar, se debe incluir un cuadro de recursos del proyecto y un cuadro de recursos por actividad.